

BASES Y CONDICIONES “SORTEO UNIPERSONALES”

1. Duración del sorteo: El presente sorteo se desarrollará entre el día 23 de agosto de 2024 al 25 de noviembre 2024 inclusive.
2. Participarán únicamente los usuarios que tengan vigente un certificado digital de facturación electrónica para Unipersonales y a su vez, soliciten una Identidad Digital Abitab con registro presencial, en el período mencionado en el punto 1. Con registro presencial, hacemos referencia a los usuarios que hayan realizado el registro de su identidad digital pasando por un local de Abitab, presentando documento de identidad vigente y en buen estado, y hayan realizado los registros biométricos correspondientes.
3. Mecánica del sorteo: Participarán en el sorteo los usuarios que cuenten con un certificado digital de facturación electrónica para empresa Unipersonal y que hayan solicitado una Identidad Digital Abitab con registro presencial entre el 23 de agosto de 2024 y el 23 de octubre de 2024.
4. El sorteo se realizará en forma electrónica en Abitab Central mediante un software diseñado a tales efectos. En el momento del sorteo además de los ganadores, se extraerán un suplente por cada uno. Los suplentes serán llamados en caso de no ubicar al ganador del premio o por detectarse que el ganador está excluido del sorteo por las condiciones indicadas en el apartado anterior.
5. Se llevará a cabo un único sorteo con tres ganadores:
 - 1° Premio – Una laptop con valor mercado máximo de 600 USD.
 - 2° Premio – Certificados digitales para facturación electrónica para empresa Unipersonal sin costo por 4 años.
 - 3° Premio – Certificados digitales para facturación electrónica para empresa Unipersonal sin costo por 6 años.
6. Gastos Adicionales: Los premios no incluyen ningún otro gasto adicional. Abitab S.A. no asume responsabilidad por cualquier gasto extraordinario que la entrega del premio pudiera generar al ganador.
7. Los premios no podrán ser cambiados por dinero en efectivo en ningún caso.
8. Los premios se retirarán en la oficina de ID Digital Abitab, de Montevideo. De coordinarse un envío del premio, el costo del mismo correrá por parte del ganador.

En caso del 2° y 3° premio los ganadores deberán identificarse según políticas de certificación vigente para renovar su certificado sin costo.

Para el premio 1 el ganador cuenta con 60 días para retirar el premio en la oficina de ID Digital. Para el premio 2 y 3, los ganadores cuentan con un plazo de 60 días para cumplir con el punto 9.

9. En el momento de la entrega del premio, los ganadores deberán presentar su cédula de identidad vigente para corroborar la identidad del mismo. Asimismo, los ganadores

deberán firmar un recibo como comprobante de entrega del premio.

10. Se dará difusión del sorteo por mail, mediante la web de ID Digital Abitab y la landing del sorteo.
11. ID Digital Abitab se compromete únicamente a la entrega del premio a su correspondiente ganador, no siendo responsable por cualquier daño, rotura, desperfecto, perjuicio o deterioro sufrido por el premio una vez que el mismo haya sido entregado.
12. El nombre de los ganadores será comunicado a través de la landing del sorteo. Los ganadores serán contactados al mail asociado a su Identidad Digital Abitab.
13. ID Digital Abitab se reserva el derecho de modificar la fecha del sorteo por imprevistos que pudieran surgir, previa autorización de la Dirección General de Comercio. En tal caso, los cambios serán comunicados y difundidos en la forma adecuada.
14. Para el caso de resultar favorecido con el premio, el participante autoriza a difundir o publicar sus nombres y/o divulgar sus imágenes o fotografías con fines publicitarios, en los medios y en la forma que ID Digital Abitab estime conveniente, sin derecho a compensación de especie alguna, solo a efectos de la presente promoción.
15. La participación de este sorteo, implica conocimiento y aceptación total de estas Bases.